

DECRETO ALCALDICIO - N° 001403

Casablanca,

28 MAR 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 28 de Marzo del 2013, con motivo de Entrega documentos Subdere.-

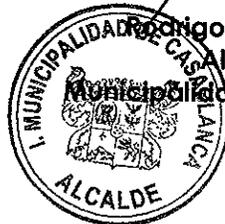
DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 28 de Marzo del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

X SAA H

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ARANEDA
Apellido Materno	DIAZ
	MARCO ANTONIO
Cédula de Identidad	12.848.074 - 9
Grado	18°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	Aseo y Ornato

Motivo del cometido	Entrega de correspondencia a la subdere
Lugar	Santiago
Fecha	28 de Marzo 2013
Valor viático	\$ 14.752
N° de viáticos	01
Total viático	\$ 14.752
Fecha solicitud	Marzo 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) de sector (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

